

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1328 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 543 de fecha 17.02.2012 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para el Proyecto denominado "**Instalación Panderetas Diversos Sectores, comuna de Requinoa**".

Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas a los funcionarios Srta. Karen Peña Burgoa, Secpla (S), Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras (S) y en calidad de Ministro de Fe a la Sra. M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretario Municipal, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 14.03.2012 que autoriza Licitación Pública ID 3656-19-LE12. Adjudica el proyecto denominado "**Instalación Panderetas Diversos Sectores, comuna de Requinoa**", al oferente Sr. Patricio Contreras Román, RUT N° 10.800.405-3, por un monto de \$ 4.900.000 iva incluido, y por un plazo de 20 días. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 770 de fecha 16.03.2012 que modifica Decretos Alcaldicios N° 543 de fecha 17.02.2012 y N° 732 de fecha 14.03.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 876 de fecha 27.03.2012 que aprueba Contrato de Obra de fecha 22.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el oferente Patricio Contreras Román, RUT N° 10.800.405-3, para la ejecución del Proyecto "**Instalación de Panderetas Diversos Sectores, comuna de Requinoa**", por un monto de \$ 4.900.000 iva incluido. Aprueba Acta de Entrega de fecha 22.03.2012.

El Memo N° 396 fecha 08.05.2012, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita regularizar Anexo Contrato de fecha 03.05.2012, por aumento y disminución de obras de "**Instalación de Panderetas varios sectores, de la comuna**", por un monto total de \$ 1.421.455 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 190 de fecha 18.01.2012 que aprueba Distribución de la Inversión año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 03.05.2012, por aumento y disminución de obras de "**Instalación de Panderetas varios sectores, de la comuna**", a cargo del oferente Patricio Contreras Román, RUT N° 10.800.405-3, por un monto total de \$ 1.421.455 iva incluido.

IMPUTESE a la Cuenta N° 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/MBQ/LAR/avc
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Archivo

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)